GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
	CIRCULAR N° 100	Página 1 de 1

DE:	JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ, Secretario de educación
PARA:	Líderes de Macro procesos, Subprocesos y procesos, cadena de valor Secretaría de Educación del Huila.
ASUNTO:	Orientaciones para la presentación de propuestas de formación o capacitación de educadores al servicio de la educación inicial, básica y media de los municipios no certificados del departamento del Huila
FECHA:	18 NOV 2019

Apreciados Líderes:

Tal como se ha manifestado en diferentes oportunidades, para hacer operativa y funcional la articulación que requiere el trabajo entre los procesos y macro procesos de la Secretaría de Educación, se hace necesario establecer los siguientes lineamientos mínimos, para ser exitosos en la contratación de servicios de formación, en el marco del **Plan territorial de capacitación y formación de los educadores,** al servicio de la educación oficial de los municipios no certificados del departamento del Huila.

Teniendo en cuenta que el responsable de cada tema en su respectivo proceso, es quien tiene el conocimiento de las necesidades y la forma de resolverlas desde el punto de vista logístico, técnico, presupuestal y administrativo, así:

1. Tipo de contratación que debe realizarse

2. Objeto de la contratación

3. Análisis de conveniencia y oportunidad, que consiste en hacer una debida y suficiente descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación que se proyecta; cuál a su juicio, según el tema de formación y el análisis de la necesidad, sería, en definitiva, la forma de solventarla para lograr los objetivos que se propondrá con la formación o la capacitación a realizar, incorporando aspectos técnicos y jurídicos que hacen que sea de esa manera, así como las condiciones específicas, reglamentarias o normativas, que debe acreditar o reunir el oferente, relacionadas con el tipo de participante.

4. Obligaciones detalladas de las partes (oferente o contratista), en relación con la formación o capacitación a desarrollar, o el, o los productos a obtener.

5. Especificaciones de la formación o capacitación a desarrollar, o el, o los productos a obtener (características de los educadores, identificación de

Municipios,...). Se sugiere no utilizar datos exactos sino utilizar preposiciones que indiquen el límite final de una cantidad para cada trayectoria de capacitación o formación.

6. Lugar o lugares de ejecución de las formaciones o capacitaciones y la estrategia o estrategias a utilizar (grupal o individual y cómo).

7. Beneficiarios de la formación o capacitación a desarrollar, relacionándolos e identificándolos debidamente, por cantidad, municipio y establecimiento educativo, etc.

8. Presupuesto asignado; es decir, cuánto es el valor estimado de lo que quiere contratarse, resultado del análisis de precios de mercado, para lo cual se adjuntan las cotizaciones solicitadas (recomiendan tres como mínimo).

9. Cuál es el tiempo mínimo de ejecución del contrato a realizar, de tal manera que este sea un requisito ***SINE QUA NON*** para adelantar los estudios previos o suspenderlos, si el tiempo establecido como mínimo, no ha de cumplirse.

10. Establecer la coherencia de lo que se desea someter a contratación, con el plan de desarrollo departamental, indicando o escribiendo en el documento:

- ✓ Programa y objetivo programático. Objetivo(s) al (a los) que apunta el bien a desarrollar.
- ✓ Metas de resultado que más se relacionan con el proceso de formación o capacitación que se desea adelantar.
- ✓ Metas de producto, relacionadas con el bien que se contratará
- ✓ Meta(s) del proyecto en el que está inserto el tema objeto de contratación

11. Actividad del proyecto que involucra la capacitación o formación que se desea contratar.

Atentamente,

JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ
Secretario departamental de Educación

Proyectó: Martha Lucía Cruz García
Líder Gestión Plan territorial de Formación
Aprobó: Luis Eduardo Hernández Macías
Líder Grupo de Calidad